

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL



32ª SESIONES ORDINARIAS DE
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2013
CITACIÓN N° 24/2013.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

Concejales:

✚ Doña María Inés Macchiavello
✚ Doña Jessica Becerra Cantillano
✚ Don Sergio Reyes Astudillo
✚ Don Orlando Garay Castro
✚ Don René Cáceres Araya
✚ Don Eledier Avendaño Ortega

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

Otros:

✚ Rentas Municipales, Orlando Veliz
✚ Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
✚ SECOPLAC, Juan Reyes Patiño
✚ Director Jurídico, Hugo Vilches Fuentes
✚ Publico General
✚ Administradora Municipal, Rosa Maria Alfaro .T.
✚ Director de Transito, Luis Miguel Avendaño

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 16:00 horas, se abre la Trigésima segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2013.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 24/2013, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 24/2013
32ª SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a 32ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 12 de Noviembre de 2013**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

Las Tablas a desarrollar serán la siguiente:

TABLA 32ª SESIÓN

1. Puntos varios.
2. Aprobación de Acta anterior (**Sesiones 30ª y 31ª/2013**).
3. Correspondencia enviada y recibida (**SECRETARIA MUNICIPAL**).
4. Entrega Informe de Licitaciones y Tratos directos Adjudicados (**SECOPLAC**)
5. Aprobación de la Licitación pública N° 116/2013 - "CONTRATACIÓN DE PROGRAMA DE SEGUROS, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO", (**SECOPLAC**)
6. Aprobación Aporte Gasto Municipal Programa Pavimentación participativa 2014. (**SECOPLAC**)
7. Modificación Presupuestaria de Salud (**SERVICIOS TRASPASADOS**)
8. Modificación Presupuestaria N°5/2013 sector Municipal. (**DAF**)
9. Patentes de Alcohol (**RENTAS**)
10. Entrega del III Informe Trimestral. (**CONTROL**)
11. Solicitud de aprobación alzamiento de prohibición de enajenar autoconstrucción. (**JURIDICO**)

1. PUNTOS VARIOS.-

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos varios. En esta ocasión los Honorables Concejales solicitan al Presidente del Concejo, se les permita remitir al Secretario de acta los puntos varios vía correo electrónico. El señor Presidente del Concejo asiente la solicitud e instruye al Secretario Municipal que una vez recibidos los respectivos correos electrónicos conteniendo los requerimientos de cada Concejel, formulados a los distintos departamentos y/o Direcciones Municipales, sean debidamente canalizados.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma. El Honorable Cuerpo de Concejales señala no tener reparos a la misma. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 164/2013: *con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó el acta correspondiente a las Sesiones Ordinarias Trigésima y Trigésimo Primera correspondiente al año 2013.*

3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.-

El Sr. Secretario Municipal señala que se han recepcionado invitaciones a cursos, seminarios y talleres dirigidos al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, de las cuales procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 165/2013: con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la participación de todos y cada uno de ellos en los cursos.

4.-Informe de Licitaciones y Tratos directos Adjudicados (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

5.- Aprobación de la Licitación pública N° 116/2013 - "CONTRATACIÓN DE PROGRAMA DE SEGUROS, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO", (SECOPLAC)

ACUERDO N° 166/2013: *con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó el proceso licitatorio N°116/2013 denominado "Contratación de Programa de Seguros, Municipalidad de Alto Hospicio" Según ID 3447-390-LP13, adjudicándolo al proponente "COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A".*

6.- Aprobación Aporte Gasto Municipal Programa Pavimentación participativa 2014. (SECOPLAC)

ACUERDO N° 167/2013: *con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó el Aporte de Gasto Municipal al programa de Pavimentación Participativa 2013-2014 según- especificaciones que a continuación se señalan:*

- 1. Autoconstrucción** Calle Paula Jaraquemada entre Av. Gabriela Mistral y Av. Las Americas, con una longitud de 241.59 mt y ancho de 6 mt, con una superficie a intervenir de 1.449,54 m² en asfalto, según la siguiente distribución de fondos:

FINANCISTA	MONTO	PORCENTAJE
Aporte SERVIU	\$ 83.575.236	95%
Aporte MAHO	\$ 1.759.479	2%
Ingeniería MAHO	\$ 2.639.218	3%
Comité	\$ 0	0%
TOTAL PROYECTO	\$ 87.973.933	100%

- 2. Autoconstrucción:** Calle Sor Teresa de los Andes entre Av. Juanita Fernández y Av. Santa María, con una longitud de 297.87 mt y ancho de 9 mt, con una superficie a intervenir de 2.680,83 m² en asfalto, según la siguiente distribución de fondos:

FINANCISTA	MONTO	PORCENTAJE
Aporte SERVIU	\$ 143.327.501	95%
Aporte MAHO	\$ 3.017.421	2%
Ingeniería MAHO	\$ 4.526.132	3%
Comité	\$ 0	0%
TOTAL PROYECTO	\$ 150.871.054	100%

RESUMEN:

FINANCISTA	MONTO	PORCENTAJE
Aporte SERVIU	\$ 226.902.738	95%
Aporte MAHO	\$ 4.776.900	2%
Ingeniería MAHO	\$ 7.165.350	3%
Comité	\$ 0	0%
TOTAL PROYECTO	\$ 238.844.987	100%

7.- Modificación Presupuestaria de Salud (SERVICIOS TRASPASADOS)

ACUERDO N° 168/2013: con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la Modificación Presupuestaria de Salud en los términos que a continuación se indican

A) Modifica Presupuesto Vigente

A.1) Aumenta ítem de Gasto

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	SUB SUB-ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	\$2.951.200.-
21	02	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	\$7.000.000.-
21	02	003	002	003	Asig. Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	\$3.670.000.-
21	02	001	009	007	Asig. Especial Transitoria art. 45 Ley N° 19.378	\$9.000.000.-
21	02	001	027	002	Asig. por desempeño en condiciones Dificiles, art. 28 Ley N° 19.378	\$2.037.549.-
21	03	999	999	000	Otras	\$102.730.000.-
22	01	001	000	000	Para Personas	\$1.668.000.-
22	08	001	000	000	Servicios de Aseo	\$15.850.633.-
TOTAL						\$144.907.382.-

A.2) Disminuye ítem de Gastos

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	SUB SUB-ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO
21	03	007	000	000	Alumnos en Práctica	\$200.000.-
22	02	002	000	000	Vestuario, accesorios y prendas diversas	\$2.112.226.-
22	03	001	000	000	Para Vehículos	\$2.881.534.-
22	06	002	000	000	Mantenimiento y Reparación de de vehículos	\$7.147.336.-
21	06	999	000	000	Otros	\$1.146.370.-
22	09	002	000	000	Arriendo de Edificios	\$6.891.667.-
22	09	999	000	000	Otros	\$200.000.-
22	11	002	000	000	Cursos de Capacitación	\$15.000.000.-

22	11	999	000	000	Otros	\$500.000.-
22	12	002	000	000	Gastos Menores	\$3.000.000.-
22	12	004	000	000	Intereses, multas y recargas	\$3.000.000.-
26	01	000	000	000	Devoluciones	\$10.202.630.-
29	05	001	000	000	Máquinas y Equipos de Oficina	\$760.200.-
29	05	999	000	000	Otras	\$29.159.370.-
29	06	001	000	000	Equipos Computacionales	\$1.945.448.-
29	99	000	000	000	Otros Activos no financieros	\$60.426.334.-
34	07	000	000	000	Deuda Flotante	\$334.267.-
TOTAL						\$144.907.382.-

8.- Modificación Presupuestaria N°5/2013 sector Municipal. (DAF)

ACUERDO N° 169/2013: con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó Modificación Presupuestaria N°5/2013 Sector Municipal en los términos que a continuación se indican, sin perjuicio de recoger la observación formulada por la Concejala Jessica Becerra Cantillano de especificar, en el acta de la Sesión 32° para futuras presentaciones de Modificación Presupuestaria, lo que comprende en la glosa la expresión "otros"

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05/2013 12/11/2013

A) Modifica presupuesto vigente por mayores ingresos

A.1) Aumenta ítem de ingresos

SUBG	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	SUB-SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO
03	01	001	001	000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 11,733,310
03	01	003	004	000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	\$ 13,000,000
03	01	003	999	000	OTROS	\$ 39,300,000
03	02	001	001	000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 37,000,000
03	02	001	002	000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	\$ 78,165,086
03	03	000	000	000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	\$ 32,000,000
05	03	007	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	\$ 14,000,000
08	02	001	000	000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 41,431,249
08	03	001	000	000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	\$ 595,726,388
12	10	002	000	000	DE PATENTES MUNICIPALES	\$ 4,260,004
13	03	002	001	000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	\$ 180,055,924
13	03	002	002	000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	\$ 19,200,000
TOTAL						\$ 1,065,871,961

A.2) Aumenta ítem de gastos

SUBG	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	SUB-SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	999	000	OTRAS ASIGNACIONES	\$ 3,733,310
21	02	001	004	000	ASIGNACIÓN DE ZONA	\$ 3,400,000
21	02	001	014	000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	\$ 700,000
21	02	002	002	000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 200,000
21	02	003	001	000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	\$ 4,260,004
21	04	004	000	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	\$ 120,000,000
22	01	001	000	000	PARA PERSONAS	\$ 13,500,000
22	02	001	000	000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	\$ 12,000,000
22	04	007	000	000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	\$ 8,000,000
22	04	009	000	000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 12,900,000
22	04	999	000	000	OTROS	\$ 11,500,000
22	05	002	000	000	AGUA	\$ 14,000,000
22	07	001	000	000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 12,000,000
22	07	002	000	000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 5,000,000
22	07	003	000	000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	\$ 2,100,000
22	08	001	000	000	SERVICIOS DE ASEO	\$ 170,226,388
22	08	002	000	000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 104,360,000
22	08	003	000	000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	\$ 74,000,000
22	08	004	000	000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 69,000,000
22	08	007	000	000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 4,000,000

22	08	011	000	000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$ 7,000,000
22	08	999	000	000	OTROS	\$ 83,000,000
22	09	002	000	000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	\$ 6,000,000
22	09	999	000	000	OTROS	\$ 6,000,000
22	12	002	000	000	GASTOS MENORES	\$ 14,000,000
24	01	999	000	000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$ 1,000,000
24	03	090	001	000	APORTE AÑO VIGENTE	\$ 78,165,086
24	03	100	000	000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	\$ 1,571,249
31	02	002	001	000	ASISTENCIA TECNICA GENERACION PROYECTO PMB	\$ 19,200,000
31	02	004	005	000	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	\$ 25,000,000
31	02	004	062	000	EVS J.V 318 VIVIENDAS	\$ 24,527,370
31	02	004	063	000	EVS PLAZA DE ARMAS	\$ 28,058,424
31	02	004	064	000	EVS PLAZA JUAN PABLO II	\$ 27,579,990
31	02	004	065	000	FUTBOL CALLE, CONSTRUCCION CANCHA O'HIGGINS	\$ 49,895,500
31	02	004	066	000	REPARACION JARDIN INFANTIL LUCERITO DORADO	\$ 49,994,640
TOTAL						\$ 1,065,871,961

B) Modifica presupuesto vigente por movimiento entre cuentas de gastos

B.1) Aumenta ítem de gastos

SUBG	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	SUB-SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	08	007	000	000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 500,000
22	07	001	000	000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 700,000
22	02	002	000	000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 1,600,000
22	08	002	000	000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 34,000,000
TOTAL						\$ 36,800,000

B.2) Disminuye ítem de gastos

SUBG	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	SUB-SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	06	003	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 500,000
22	07	002	000	000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 700,000
22	02	001	000	000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	\$ 1,600,000
22	08	003	000	000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	\$ 34,000,000
TOTAL						\$ 36,800,000

9.- Patentes de Alcohol (RENTAS)

ACUERDO N° 170/2013: con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la solicitud de transferencia definitiva de patente de mini mercado con venta de Alcohol, Rol N°400091 de la cedente Eliana Yenkis Elizalde RUT: 08.087.008-6, a la cesionaria Sociedad Perking Limitada, respecto del Local ubicado en Av. Los Álamos #2955 Comuna de Alto Hospicio. Asimismo, se aprobó con el voto en contra del Concejal Orlando Garay Castro y el voto conforme de los demás miembros asistentes al Concejo, la solicitud de transferencia definitiva de la patente del mini mercado con patente de Alcohol, Rol: 400101, actuando como cedente Doña Roxana Alejandra Cortes Muños RUT: 09.294.690-8 y como cesionaria Donna Jazmine Rojas Loayza, respecto del local ubicado en Pasaje Santa Ines #4015 de la Comuna de Alto Hospicio.

ACUERDO N° 171/2013: con la abstención de la Concejal Jessica Becerra Cantillano y el voto conforme de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó la solicitud de transferencia definitiva de patente de botillería, Rol N°400088, de la cedente señora Maria Elena Lopez Mamani, RUT 21.432.624-8 al cesionario Doña Victoria Olegaria Vilches Flores, respecto del local ubicado en AV Los Álamos #3050-A de la Comuna de Alto Hospicio. Asimismo, con la abstención de la señora Jessica Becerra Cantillano y el voto conforme de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó la solicitud de transferencia definitiva de patente de mini mercado con venta de alcohol, Rol N°400024 de la cedente Doña Victoria Olegaria Vilches Flores, RUT 09.818.839-8 a la cesionaria Doña Maria Elena Lopez Mamani, respecto del local ubicado en Av. los Álamos #2954 de la Comuna de Alto Hospicio.

ACUERDO N° 172/2013: con la abstención de la Concejal Jessica Becerra Cantillano y el voto conforme de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó la solicitud de transferencia en condición de arrendamiento de la patente de botillería, Rol N° 40033, de la cedente doña Nelly Cristina Zepeda Zepeda, RUT 13.180.546-2 al cesionario Daniel Vera Méndez, respecto del Local ubicado en Manzana 15-sitio 13 Santa Rosa (Ex Negra) de la Comuna de Alto Hospicio.

ACUERDO N° 173/2013: con la abstención de la Concejal Jessica Becerra Cantillano y el voto conforme de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó la solicitud de patente de alcohol, de mini mercado, en condición de aprobación definitiva, respecto de los siguientes contribuyentes: a) Agustín Tito Castillo Gutiérrez, RUT: 14.638.714-4 con dirección en Calle 7 N° 4373 La Pampa; y, b) Trinidad Reina Perez Ramirez, RUT: 23.378.964-k con dirección en Av. Los Cóndores #3074, correspondiente a la Comuna de Alto Hospicio.

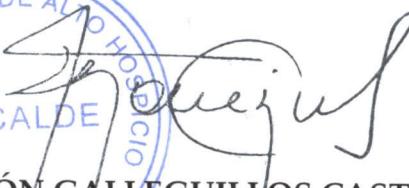
10.-Entrega del III Informe Trimestral. (CONTROL)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

11.-Solicitud de aprobación alzamiento de prohibición de enajenar autoconstrucción. (JURIDICO)

ACUERDO N° 174/2013: Con el voto en contra de la Concejal doña Maria Ines Macchiavello Zerega y el Concejal don Orlando Garay Castro y el voto conforme de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la solicitud de alzamiento de la prohibición de enajenar, recaída sobre el inmueble ubicado en calle Isidora Zegers #3989, que corresponde al lote 6 de la manzana VI sector E, de la autoconstrucción, inscrita a fojas 1402 vuelta, N°2520 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, del año 2012, a nombre de don Manuel Antonio Huincache RUT:02.509.046-2; por su parte doña Maria Ines Macchiavello Zerega sugiere incorporar como parte del acta de la Sesión 32° la observación que formulare respecto de levantar definitivamente la cláusula de no enajenar que graba actualmente las escrituras de dominio que se están entregando en el sector de la autoconstrucción.

Con lo actuado y registrándose las 16:47 horas del día 12 de Noviembre de 2013, se pone término a la Trigésima Segunda (32ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



RAMÓN GALLEGUILLLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal